

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 25 de Noviembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 646 para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de

PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y
AFROPERUANOS, ALIENTE Y

ECCOLO GIA:

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Es copia fiel del original

28 NOV 2016
Polidoro Chaname Robles

Fedatario.